

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 23 de octubre de 1962 por la que se reconoce a efectos civiles el nombramiento de Inspector Eclesiástico extendido a favor del M. I. Sr. D. Manuel de las Heras Lorenzo.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta que eleva el excelentísimo señor Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza,

Este Ministerio, de conformidad con lo que dispone el artículo noveno del Reglamento de la Inspección Eclesiástica en Centros de Enseñanza Media, aprobado por Decreto de 8 de julio de 1956, ha tenido a bien reconocer a efectos civiles, y según lo preceptuado en el artículo 59, párrafo segundo, de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, el nombramiento extendido a favor del M. I. señor don Manuel de las Heras Lorenzo, en la vacante producida por fallecimiento del M. I. Sr. D. Maximiliano Andrés Blanco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 5 de noviembre de 1962 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Con motivo de haber terminado en 30 de junio del corriente año el plazo de reserva de cátedra concedido a don Alvaro Galmes de Fuentes, Catedrático numerario de la Universidad de La Laguna, que por Orden ministerial de 17 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril del mismo año) fue declarado excedente activo, existe una vacante en la sexta categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada sexta categoría, con el haber anual de 36.000 pesetas, a don Antonio Martín Pérez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

El anterior ascenso será acreditado con efectos económicos de 1 de julio del año actual, fecha siguiente a la del término de la reserva de cátedra, a que se hace referencia y referido al crédito que figura en el número 343.111/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 9 de noviembre de 1962 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los Profesores propuestos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) fue convocada oposición libre para proveer veinticinco plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia», vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citan en el anejo de la mencionada disposición;

Resultando que por Orden ministerial de 5 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21) fue designado el Tribunal, el cual se constituyó el día 14 de mayo de este mismo año, y convocó a los opositores para el día 11 de junio siguiente para su presentación, celebrándose el primer ejercicio el día 12 de los mismos mes y año;

Resultando que durante los ejercicios de la oposición no se ha producido incidente ni reclamación alguna;

Resultando que una vez terminados los ejercicios el Tribunal, mediante votación reglamentaria que tuvo lugar el día 4 de julio del año en curso, declaró la aprobación de veinticinco opositores, que el día 5 de los mismos eligieron plaza;

Resultando que durante el plazo señalado en el apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria presentaron los documentos exigidos por dicho apartado y por el siguiente veinticuatro de los opositores aprobados, sin hacerlo don Pablo Naranjo Porras, a quien había sido adjudicada, con el número 18, la segunda plaza del Instituto de Cáceres;

Resultando que la Dirección General de Enseñanza Media, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) resolvió con fecha 5 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 14) lo que sigue:

«1.º Anular la actuación de don Pablo Naranjo Porras en las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

2.º El Tribunal de oposiciones nombrado por Orden ministerial de 5 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21) deberá constituirse nuevamente a los fines que se expresan a continuación:

a) Adjudicar de nuevo la segunda plaza de Profesor adjunto numerario de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres.

b) Realizar nueva votación para la plaza resultante, por si en ella procediera adjudicarla a otro opositor que hubiera llegado al final de los ejercicios sin obtener plaza.

3.º A los efectos antedichos el Tribunal deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la oportuna convocatoria para la elección de las plazas que hayan de ser objeto de nueva adjudicación.»

Resultando que el Tribunal, con la misma composición que para los ejercicios originales, después de publicar los oportunos llamamientos en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre último y en el tablón de anuncios, volvió a reunirse el día 18 de octubre y acordó adjudicar la plaza del Instituto de Cáceres y las que, en consecuencia, fueron objeto de nueva elección, como a continuación se menciona y consta en el acta correspondiente: don Alfredo Ollero de la Torre, Calahorra, primera plaza; doña María Asunción Talavera Lora, Cáceres, segunda plaza; doña Juana Carmen Castro Saicido, Ciudad Rodrigo, primera plaza; don Alfonso López-Montenegro y Helguero, Baeza, segunda plaza; doña Rosa del Pilar Alonso García, Seo de Urgel, primera plaza; doña María Esperanza Carnero Dopico, Caba, primera plaza; doña Elena Scillos Martínez, Santa Cruz de la Palma, primera plaza;

Resultando que con fecha 19 de octubre de 1962, mediante votación reglamentaria, el Tribunal acordó proponer por mayoría para la plaza del Instituto de Arrecife de Lanzarote a doña María Rosario Toral González;

Resultando que la demora en la resolución de este expediente, derivada de las distintas actuaciones de la Dirección General de Enseñanza Media y del Tribunal, no debe causar perjuicio a estos Profesores en lo que se refiere a su antigüedad;

Vistos el Decreto de 4 de septiembre de 1931 («Gaceta» del 5), que reglamentó las oposiciones a cátedras de Institutos; el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), regulador de las oposiciones con carácter general, y la Orden de convocatoria de las oposiciones de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre); y

Considerando que la actuación del Tribunal y el desarrollo de los ejercicios se han ajustado a lo dispuesto en las normas vigentes;

Considerando que no se ha presentado reclamación contra la realización de los ejercicios ni contra la propuesta de los aspirantes aprobados;

Considerando que la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 5 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 14) debe ser confirmada, puesto que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14, número 2, del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ya que el señor Naranjo Porras, excluido por no presentar la documentación complementaria, no ha alegado fuerza mayor;

Considerando que la actuación ulterior del Tribunal para la nueva elección de plazas por los opositores ya aprobados y para la aprobación de uno más para la plaza resultante se ajusta

también a lo dispuesto en el artículo 14 del citado Decreto de la Presidencia del Gobierno;

Considerando por las razones expuestas que procede la aprobación del expediente de esta oposición con exclusión del opositor don Pablo Naranjo Porras y el nombramiento de los veinticinco opositores propuestos;

Considerando que en el apartado segundo—deberes y derechos—de la Orden de convocatoria de 11 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) se establecía: «Quienes obtengan las plazas tendrán los deberes y derechos de Profesores adjuntos numerarios de las asignaturas respectivas; quedarán sujetos a los reglamentos del Ministerio relativos al horario docente mínimo y estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines, para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo»;

Considerando que si bien este expediente no ha podido ser aprobado hasta la nueva reunión del Tribunal, y la remisión por su parte de las actas de nueva votación, adjudicación de la plaza elegida por el señor Naranjo Porras y nueva elección por los Profesores propuestos con número posterior a dicho opositor, corresponde a los aspirantes aprobados en esta oposición ocupar en el escalafón la antigüedad y el lugar a que les da derecho la fecha en que el Tribunal efectuó la votación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 7 de noviembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 25);

Considerando que la votación de estos opositores, que tuvo lugar el día 4 de julio, les sitúa entre los de «Inglés» que fueron votados en 28 de junio anterior y nombrados por Orden ministerial de 16 de agosto y los de «Filosofía» que lo fueron, respectivamente, el día 6 de julio y por Orden ministerial de 20 de agosto obtuvieron su nombramiento; por lo que la antigüedad de los Profesores de «Geografía e Historia» debe ser de 17 de agosto de 1962, aunque la presente Orden ministerial sea de fecha posterior,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

2.º Nombrar Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y destinar al que para cada uno de ellos se menciona, de los siguientes opositores que han completado su documentación justificando su derecho a tomar parte en la oposición, conforme a lo dispuesto en el apartado decimoquinto de la Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 y por el orden que a continuación se expone:

1. Doña Manuela Balanzá Pérez, para el Instituto de Tarragona, segunda plaza.
2. Don José Gregorio Martín Moreno, para el Instituto «Montserrat», de Barcelona, primera plaza.
3. Don David Romano Ventura, para el Instituto «Menéndez Pelayo», de Barcelona, segunda plaza.
4. Doña Asunción Alejos Morán, para el Instituto femenino de Málaga, primera plaza.
5. Doña Rosa María Palacios y Gil, para el Instituto de Logroño, primera plaza.
6. Don José Antonio Alvarez y Osés, para el Instituto de Torrelavega, primera plaza.
7. Don Luis Coronas Tejada, para el Instituto masculino de Jaén, segunda plaza.
8. Doña María Blanca Sanz y Chasco, para el Instituto de Jaca, primera plaza.
9. Doña Clara Barreiro y Barreiro, para el Instituto de Puertollano, primera plaza.
10. Doña María del Carmen Gimeno Arcos, para el Instituto de Mieres, primera plaza.
11. Doña María Encarnación Maestro y González, para el Instituto de Tortosa, segunda plaza.
12. Doña Angela Guerrero Pan, para el Instituto de Melilla, segunda plaza.
13. Doña Angela Benito González, para el Instituto femenino de Las Palmas, primera plaza.
14. Doña Pilar Delgado Miranda, para el Instituto de Andújar, primera plaza.
15. Don David Ruiz González, para el Instituto de Algeciras, primera plaza.
16. Doña Francisca Láinez Ruiz, para el Instituto de Mérida, primera plaza.

17. Don José Antonio Vicuña Ruiz, para el Instituto de Ubeda, primera plaza.
18. Don Alfredo Ollero de la Torre, para el Instituto de Calahorra, primera plaza.
19. Doña María Asunción Talavera Lora, para el Instituto de Cáceres, segunda plaza.
20. Doña Juana Carmen Castro Sacido, para el Instituto de Ciudad Rodrigo, primera plaza.
21. Don Alfonso López-Montenegro y Helguero, para el Instituto de Baeza, segunda plaza.
22. Doña Rosa del Pilar Alonso García, para el Instituto de Seo de Urgel, primera plaza.
23. Doña María de la Esperanza Carnero Dopico, para el Instituto de Cabra, primera plaza.
24. Doña Elena Sotillos Martínez, para el Instituto de Santa Cruz de la Palma, primera plaza.
25. Doña Rosario Toral González, para el Instituto de Arrecife de Lanzarote, primera plaza.

3.º Estos Profesores de «Geografía e Historia» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º La antigüedad de estos Profesores a efectos administrativos y de escalafón será la del día 17 de agosto de 1962.

5.º Por existir dotaciones vacantes en la sexta categoría del escalafón, ingresarán por la misma con el sueldo anual de 18.600 pesetas, más las dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de 6.750 pesetas que les serán acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación se les acreditará solamente el sueldo de entrada, es decir, el de la octava categoría del escalafón, que asciende a 14.160 pesetas y 6.250 pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad diferente deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.

6.º Este acto se verificará dentro del plazo reglamentario establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

7.º Declarar la nulidad de los ejercicios del opositor don Pablo Naranjo Porras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1962.—P. D., Luis Legaz,

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 6 de noviembre de 1962 por la que se prorroga por un año la situación de don José María Guillot Carratalá en el servicio activo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 20 de octubre pasado, suscrita por don José María Guillot Carratalá, Inspector de Prensa de segunda clase, con destino en la Delegación Provincial de este Departamento en Valencia, en solicitud de que le sea prorrogada su situación de servicio activo hasta completar el tiempo necesario para causar derecho a pensión, y vistos igualmente el informe de su Jefe inmediato y el certificado médico que acompaña.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio de 1918, prorrogar por un año la situación de dicho funcionario en el servicio activo a partir del día 5 de enero de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.